

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**VILLALBILLA**

LICENCIAS

Por parte de “Talleres Urramadrid, Sociedad Limitada” se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a taller de reparación de automóviles (mecánica, neumáticos y lavado manual de vehículos), situado en la calle Cobre, número 18, polígono industrial “Los Hueros”, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 2 de junio de 2016.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/20.613/16)

